



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 134-2020/DG-ENSFJMA

Lima, 16 de abril de 2020

VISTO:

El Informe N° 19-2020-DD-ENSFJMA de la Dirección de Difusión; el Memorandum N° 182-2020-DADM-ENSFJMA de la Oficina de Administración y el Informe N° 090-2020-DG-ENSFJMA de la Dirección General;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Difusión es un órgano de línea de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas y tiene como objetivo central, el promover y difundir las diversas manifestaciones de nuestras culturas tradicionales, en lo que concierne a música, danza, canto y fiestas tradicionales, así como fomentar espacios de diálogo para promover el conocimiento y debate sobre las expresiones culturales tradicionales del Perú, como aporte a la creación de una identidad colectiva y pluricultural, a través de los Programas de Extensión Artística – Conjunto Nacional de Folklore y Ensamble de Instrumentos Tradicionales del Perú-, Extensión Cultural y Extensión Educativa;

Que, a través del Conjunto Musical de Costa (CMC) del Conjunto Nacional de Folklore, se realizó la producción discográfica “Historias para contar...”, la cual estuvo bajo la dirección del maestro Frank Pérez Mantilla, con la finalidad de contribuir en difundir la labor que promueve la Escuela, y sea comercializado a un costo accesible al público en general;

Que, mediante Memorandum N° 182-2020-DADM-ENSFJMA, la Oficina de Administración remite el documento del área de Abastecimiento, donde informa haber realizado la estructura de costo en cuanto a la producción del disco “Historias para contar...”, con la premisa de los criterios no lucrativos en nuestra institución; coincidiendo con la propuesta del precio de venta sugerido por la Dirección de Difusión a S/. 15.00 (Quince y 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 19-2020-DD-ENSFJMA la Dirección de Difusión solicita se apruebe el precio de venta oficial del disco, por monto de S/ 15.00 (Quince y 00/100 soles) propuesto por la Dirección de Difusión y el Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración, para el público en general;

Que, mediante Informe N° 90-2020-DG-ENSFJMA la Dirección General autoriza el precio de venta oficial de la producción discográfica del Conjunto Musical de Costa del Conjunto Nacional de Folklore de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas al público usuario, para diferentes espacios de venta;

Que, es oportuno aprobar el precio de venta oficial de todas las publicaciones bibliográficas y audiovisuales a costo accesible al público en general, para los fines de promoción y difusión de la labor que propaga nuestra casa de estudios, y continuar con los logros demostrados en diferentes espacios de venta, principalmente en las diversas ediciones de la Feria Internacional del Libro y Feria Ricardo Palma;

Estando a lo informado y visado por el Director de Difusión y Director de la Oficina de Administración, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el D.S. N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el precio de venta oficial de la producción discográfica del Conjunto Musical de Costa del Conjunto Nacional de Folklore de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas al público usuario, para diferentes espacios de venta, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Ítem	Descripción	Precio de venta
1	disco	"Historias para contar..." Conjunto Musical de Costa del CNF - ENSFJMA	S/. 15.00

Artículo 2°.- Encargar al Área de Tesorería de la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Firmado digitalmente por:
CAYCHO CARVALLO Lilian
Juana FIR 08095155 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2020 09:29:50-0500